

ASUNTO

Autorización para contratar las Acciones derivadas de sismos de 19 y 20 de septiembre de 2022 en la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima, a través del procedimiento de adjudicación directa.

ANTECEDENTES

El Programa Anual de Necesidades 2023 de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima, contempla la contratación de las Acciones derivadas de sismos de 19 y 20 de septiembre de 2022, para lo cual se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1) Que la Dirección General de Infraestructura Física, a través del oficio DGIF/SGT/DECP-24-2023, de fecha 6 de marzo de 2023, puso a disposición de la Subdirección General de Casas de la Cultura Jurídica, la memoria descriptiva, el catálogo de conceptos, las especificaciones particulares y generales, un plano, así como el costo estimado para la contratación de las Acciones derivadas de sismos de 19 y 20 de septiembre de 2022 en la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima, debidamente actualizados.
- 2) Se realizó invitación a cuatro prestadores de servicios: Master Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.; Renova. Renovación de Espacios, S.C.; Néstor Alberto Aguirre Juárez; y José de Jesús Navarro Molina.
- 3) Se realizó visita al inmueble y Reunión de Trabajo virtual para aclarar dudas con personal de la DGIF, en fecha 21 de marzo de 2023.
- 4) Se recibieron dos propuestas, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en la Reunión de Trabajo del día 21 de marzo de 2023, oficio de invitación a cotizar y en el catálogo de conceptos y especificaciones.
- 5) Con las cotizaciones presentadas, se elaboró el dictamen resolutivo técnico y la tabla comparativa de precios necesarios para emitir el presente acuerdo.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales, las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica "Miguel González Castro" en Colima, Colima, para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43 fracción V, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. Artículo 6 del Acuerdo General de Administración VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico (tabla comparativa de precios)
Néstor Alberto Aguirre Juárez	12 de 12	FAVORABLE	NO FAVORABLE
Master Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	12 de 12	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

En consideración al dictamen resolutivo técnico y la tabla comparativa de precios que se acompañan y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos y especificaciones particulares y generales emitido por la Dirección General de Infraestructura Física, así como lo establecido en la Reunión de Trabajo virtual del día 21 de marzo de 2023, haber prestado sus servicios en esta sede con anterioridad de manera satisfactoria y sin contratiempos, además de existir la presunción de certeza de que el prestador de servicios cumplirá dentro del plazo establecido las obligaciones que asumirá con la firma del instrumento jurídico correspondiente y que su propuesta representa la mejor oferta económica para la institución, la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
MASTER INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN , S.A. DE C.V.	\$ 62,194.50	\$ 9,951.12	\$ 72,145.62	599.52

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la presente contratación, se elaborará en SIA el contrato simplificado correspondiente. La ejecución de los trabajos será de 30 días naturales. La forma de pago es 100% contra entrega de los trabajos y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

LICDA. ANA REGINA SOLÓRZANO MOROS
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA EN COLIMA

LICDA. ELBA LETICIA BARRAGÁN CÁRDENAS
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
COLIMA